

Para proteger al gato andino vuelven a rechazar plan de monitoreo de minera Vizcachitas Holding en Putaendo

Por segunda vez consecutiva, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) rechazó el Plan de Monitoreo (PM) que la empresa minera Vizcachitas Holding, de la canadiense Los Andes Copper, presentó para proteger al gato andino y las vizcacheras en Putaendo. El primer rechazo fue en diciembre de 2022, porque dicho plan no era representativo de la actual condición de habitabilidad del gato andino en la cordillera, entre otros.

De acuerdo al nuevo oficio emitido por el SAG, el plan que ahora presentó la minera contiene otras falencias y contradicciones, entre las que destacan:

Anuncio Patrocinado

1. El titular no acompaña un análisis de continuidad de los ambientes en donde realizará los monitoreos, lo cual refleja que los sitios sugeridos no están relacionados con el área en donde se ejecutará el proyecto minero.
2. El plan se centra principalmente en la presencia de vizcacha (*Lagidium viscacia*) y no en otros factores que determinan la presencia del gato andino (*Leopardus jacobita*) en otros ambientes.
3. Ausencia de cartografías vegetales del área, para validar el criterio “disponibilidad de alimento” para las vizcachas.
4. El titular sólo presenta metodologías que determinan la abundancia del gato andino en términos relativos, pero sin metodologías especializadas.

El SAG a su vez, plantea que el titular del proyecto “Sondajes mineros de prefactibilidad Las Tejas”, en Putaendo, debe considerar otros factores que incidan en el recorrido del gato andino como el desplazamiento de vehículos y no centrarse únicamente en la distribución de su principal presa (las vizcachas). Así también, monitorear otros ambientes diferentes a las vizcacheras con investigadores expertos en la especie felina.

Plan de monitoreo deficiente

Para proteger al gato andino vuelven a rechazar plan de monitoreo de minera Vizcachitas Holding en Putaendo

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



El biólogo Salvador Donghi, director de Simbiosis Bioconsultora, manifestó que “lo hecho hasta el momento por la empresa minera es muy reducido. Su diseño no entrega antecedentes suficientes para afirmar que el proyecto no afectará a una especie en peligro y a esto se suma la dificultad para determinar potenciales lugares de muestreo, producto de la deficiente caracterización vegetal que la minera ha realizado por no contar con especialistas en gato andino. Todo esto ha derivado en presentaciones de planes simplistas, con reducidos antecedentes y que minimizan la importancia de la subcuenca del Rocín en términos ecosistémicos”.

Por su parte, el alcalde de Putaendo Mauricio Quiroz, afirmó que “estamos satisfechos porque está funcionando la institucionalidad pública. El SAG rechazó por segunda vez consecutiva el plan de cumplimiento asociado al resguardo del hábitat del gato andino y de la vizcacha y, por lo tanto, estamos esperanzados de que podamos en esta línea seguir avanzando para impedir la destrucción de la cordillera putaendina y la afectación a las comunidades”.

Paralelo a este rechazo, este miércoles 29 de marzo de 2023, en el Diario Oficial se publicó la resolución de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que “declaró admisible los recursos de reclamación interpuestos por un grupo de observantes ciudadanos y la Ilustre Municipalidad de Putaendo, en contra de la resolución exenta N°14”,

Para proteger al gato andino vuelven a rechazar plan de monitoreo de minera Vizcachitas Holding en Putaendo

que había calificado favorablemente el proyecto de la minera Vizcachitas Holding. Lo cual es un precedente, porque es la primera municipalidad a la que le acogen un recurso de este tipo.

Con todos estos antecedentes, la minera deberá continuar con sus obras paralizadas.

y tú, ¿qué opinas?